

Trabajo de Fin de Master

Programa de Orientación para Padres de Estudiantes con Discapacidad Intelectual.

Preparación para la Transición Académica y Laboral.



COMILLAS
UNIVERSIDAD PONTIFICIA

ICAI

ICADE

CIHS

Nombre	Lucía Tejada Collado
Master	Psicopedagogía
Tutor/a	María Zaira Ciprián
Fecha	05/05/2026

Resumen

Este trabajo propone un programa de orientación para familias de estudiantes con discapacidad intelectual (DI) en su transición a la vida adulta. El programa ofrece apoyo integral a las familias, abordando temas como la autonomía personal, la gestión emocional, la orientación vocacional, los derechos legales y la planificación económica. Se incluyen sesiones grupales e individuales, con un enfoque práctico y cercano, que busca empoderar a las familias y fomentar la integración social de los jóvenes. Las conclusiones subrayan la necesidad urgente de este tipo de programas y la importancia de un enfoque personalizado para asegurar una transición exitosa.

Palabras clave: Discapacidad intelectual, orientación familiar, autonomía, inclusión social, transición a la vida adulta, bienestar emocional, planificación económica.

Abstract

This work proposes an orientation program for families of students with intellectual disabilities (ID) during their transition to adulthood. The program provides comprehensive support to families, addressing topics such as personal autonomy, emotional management, vocational guidance, legal rights, and financial planning. It includes group and individual sessions with a practical, hands-on approach, aiming to empower families and promote social integration of young people. The conclusions highlight the urgent need for such programs and the importance of a personalized approach to ensure a successful transition.

Keywords: Intellectual disability, family support, autonomy, social inclusion, transition to adulthood, emotional well-being, financial planning.

Índice

1. Introducción

2. Justificación del programa de actuación.

2.2.1. Historia y actualidad de la concepción del término discapacidad.

2.2.2. "Desafíos y Respuestas en la Inclusión Educativa: Propuesta de un Programa de Orientación para Familias de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales"

2.2.3. Clasificación de la discapacidad intelectual.

3.1. Contextualización del programa. Descripción del contexto, la identidad, los principios educativos y los valores.

3.2. Principios y valores del programa.

3.3. Valores del programa.

4. 1. Plan de actuación específico.

4.2 . Estructura del programa

5. Reflexión personal.

6. Aserciones finales

7. Bibliografía

8. Anexos

1. Introducción.

La educación es un derecho fundamental reconocido por la Constitución Española, que asegura la libertad de enseñanza y el acceso a una formación integral y de calidad para todos los estudiantes. Según el Artículo 27 de la Constitución Española, todos los ciudadanos tienen derecho a una educación que respete los principios democráticos de convivencia, los derechos y libertades fundamentales (Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2024). Sin embargo, el acceso a una educación de calidad sigue siendo un desafío para muchos colectivos, especialmente para los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE).

En este sentido, la Ley Orgánica de Modificación de la LOE (LOMLOE, 2020) establece en su artículo 11 que la escolarización de los alumnos con NEE en centros públicos debe perseguir el desarrollo personal y la inclusión en la comunidad educativa y la sociedad, garantizando el derecho a una enseñanza de calidad (Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de la Educación, Boletín Oficial del Estado, 2020). A pesar de estas leyes inclusivas, es evidente que el sistema educativo ordinario no siempre cubre adecuadamente las necesidades de este alumnado. En muchas ocasiones, las adaptaciones curriculares no son suficientes para garantizar una educación efectiva que promueva la plena participación de los estudiantes con discapacidad intelectual en la sociedad.

Este vacío en la educación de calidad para los estudiantes con NEE me lleva a plantear la necesidad de una educación más personalizada y adaptada a las capacidades de cada estudiante. La educación de calidad, tal como se define en el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS) número 4, no solo debe garantizar el acceso, sino también la participación activa de los estudiantes, adaptándose a sus capacidades y necesidades específicas (Organización de las Naciones Unidas, 2015). Por ello, la creación de programas educativos específicos que fomenten la autonomía y la integración social de las personas con discapacidad intelectual es crucial para ofrecerles un futuro más inclusivo y con mayores oportunidades, donde realmente participen del sistema, adecuándonos a sus capacidades. De esta manera la persona, se ve realizada y satisfecha.

2. Justificación del programa de actuación.

2.2.1. Historia y actualidad de la concepción del término discapacidad.

Como se menciona anteriormente, el Artículo 27 de la Constitución Española asegura que todos los ciudadanos tienen derecho a una educación que respete los principios democráticos de convivencia, los derechos y libertades fundamentales (Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado, 2024). Sin embargo, debemos remontarnos para entender este principio a través de la evolución histórica del concepto y la atención a las Necesidades Educativas Especiales (NEE). En la antigüedad, las personas con discapacidad eran desplazadas de los grupos, ya que no se consideraban aptas para la supervivencia del grupo. En la antigua Esparta, los niños con deformidades eran abandonados y arrojados al monte Taigeto, pues no cumplían con los cánones exigidos para ser guerreros, habiendo una ley que prohibía criar a "personas lisiadas". Los romanos también practicaban esta exclusión, con su ley de las Doce Tablas, permitiendo el infanticidio de personas con discapacidades (López Bastías, J.L., 2016).

En la Edad Media, bajo la influencia de la religión y el teocentrismo, la persona con discapacidad psíquica era considerada endemoniada, mientras que las personas con discapacidad intelectual eran vistas como necesitadas de cuidados y atención, recibiendo amparo por parte de entidades cristianas. En la Edad Moderna, con el avance científico, la discapacidad se desvinculó de lo divino y comenzó a ser estudiada. Se empezó a hablar de la "persona trastornada", que debía ser institucionalizada para ser estudiada y atendida (López Bastías, J.L., 2016).

Con la Revolución Francesa, se produjo un cambio significativo en la concepción de la discapacidad. Philip Pinel, considerado el padre del tratamiento moral, liberó a las personas de las cadenas en hospitales psiquiátricos, basándose en principios de cuidado y atención (López Bastías, J.L., 2016). Tras las Guerras Mundiales, se adoptó un enfoque rehabilitador, con la creencia de que las personas con discapacidad podían ser "curadas" para reintegrarse en la sociedad, viéndolas como sujetos "reconducibles" que podían superar sus limitaciones mediante terapia (López Bastías, J.L., 2016).

En 1949, se redactó la Declaración Universal de los Derechos Humanos, marcando un hito en la lucha por los derechos de las personas con discapacidad. A partir de ese

momento, se inició un esfuerzo por cambiar la imagen social de la discapacidad y promover la igualdad de derechos (López Bastías, J.L., 2016).

En la década de los 80, surge el concepto de normalización, que abogaba por dar a las personas con discapacidad la posibilidad de llevar una vida más "normalizada", integrándolas en los servicios comunitarios. En 2001, la Organización Mundial de la Salud (OMS) definió la discapacidad como "un término genérico que incluye déficits, limitaciones en la actividad y restricciones en la participación" (Organización Mundial de la Salud, 2001, p. 227). Esta definición permitió una conceptualización más inclusiva, considerando a las personas con discapacidad como capaces de desempeñar sus roles en la sociedad.

En 2006, la Ley Orgánica de la Educación (LOE) reconoció el derecho a la equidad, garantizando la igualdad de oportunidades para las personas con discapacidad (Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo). Esto representó un gran avance, ya que reconoció legalmente a las personas con discapacidad e impulsó su integración en el sistema educativo, aunque, en ese momento, los recursos para una atención inclusiva eran limitados.

Con la LOMCE en 2013, la ley profundizó en la equidad y la inclusión educativa, garantizando igualdad de oportunidades y accesibilidad universal a la educación, y poniendo especial énfasis en la atención a la discapacidad (Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre). Finalmente, la LOMLOE, en 2020, continuó con estos principios, asegurando la inclusión y la igualdad de derechos, reconociendo la importancia de la participación plena de las personas con discapacidad en la sociedad, conforme a la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada por España en 2008 (LOMLOE, 2020).

Como podemos observar, el concepto de discapacidad ha evolucionado hacia una concepción más inclusiva y participativa, como lo refleja la inclusión educativa. Esta transformación exige que nuestras prácticas educativas se adapten a los principios de la inclusión y la equidad.

2.2.2. "Desafíos y Respuestas en la Inclusión Educativa: Propuesta de un Programa de Orientación para Familias de Estudiantes con Necesidades Educativas Especiales"

Como indica Fernández Cerero et al. (2025), la tarea de los docentes se ha vuelto cada vez más compleja debido a la creciente diversidad en las aulas. En este contexto, la formación docente se presenta como una respuesta esencial para garantizar una educación de calidad, tal como establece el Objetivo de Desarrollo Sostenible (ODS 4). Sin una formación adecuada, los docentes no pueden atender de manera efectiva a estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), lo que pone en riesgo el cumplimiento de este objetivo.

La inclusión educativa, que busca integrar a todos los estudiantes independientemente de sus capacidades, requiere que los docentes estén bien preparados no solo en conocimientos teóricos, sino también en habilidades prácticas, como la gestión de la diversidad y el uso de nuevas tecnologías. La falta de recursos y de una formación continua dificulta la implementación efectiva de una educación inclusiva. Es crucial que los docentes reciban apoyo institucional y recursos que les permitan adaptar sus métodos a la heterogeneidad de las aulas, garantizando así el acceso igualitario y la participación activa de todos los estudiantes en el proceso educativo.

Solo con una formación adecuada y un sistema educativo que apoye la inclusión se logrará cumplir con el ODS 4, asegurando que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, tengan la oportunidad de desarrollar su potencial.

Actualmente, la necesidad de adaptarse a las aulas diversas ha impulsado la emergencia de nuevas metodologías educativas, que buscan dar respuesta a las necesidades de los estudiantes, en particular aquellos con Necesidades Educativas Especiales (NEE). Entre estas metodologías se encuentran el Aprendizaje Servicio, el aula invertida, entre otras, las cuales intentan hacer que el aprendizaje sea más dinámico y significativo, permitiendo que los estudiantes pongan en práctica lo aprendido en contextos reales. Estas metodologías han cobrado importancia, ya que permiten que los estudiantes aprendan de manera activa, superando las limitaciones de los enfoques tradicionales.

A la par de estas innovaciones pedagógicas, las competencias actitudinales también han cobrado relevancia en el ámbito educativo. Como indica Rivedeneisa (2013), al referirse a las competencias actitudinales, hablamos del "SABER SER/SABER ACTUAR", lo que implica que estas competencias son "características que poseen determinadas personas que hacen que su comportamiento y desempeño sea especialmente satisfactorio en el entorno familiar, social, laboral, educativo, profesional y demás". Estas competencias no solo abarcan el saber académico, sino también la capacidad de adaptarse a diversos contextos y gestionar situaciones con eficacia.

Este enfoque cobra especial relevancia en la atención a los estudiantes con NEE, ya que el desarrollo de competencias actitudinales como la empatía, la resiliencia y la autorregulación es fundamental para su inclusión en la comunidad educativa. La enseñanza debe estar orientada no solo a la adquisición de contenidos, sino a fomentar actitudes y comportamientos que favorezcan la participación activa y la autonomía de estos estudiantes. Por ejemplo, metodologías como el Aprendizaje Servicio permiten que los alumnos con NEE interactúen con su entorno de manera significativa, mientras desarrollan competencias clave para su integración social y profesional.

Además, el aula invertida, que promueve el aprendizaje activo fuera del aula, también facilita que los estudiantes con NEE accedan al contenido a su propio ritmo y puedan experimentar un aprendizaje más personalizado. Estas metodologías, al adaptarse a las necesidades individuales, no solo apoyan el desarrollo académico, sino también emocional y social, lo cual es fundamental para garantizar una educación inclusiva de calidad.

En conclusión, la creciente diversidad en las aulas exige que los sistemas educativos evolucionen hacia enfoques más flexibles y personalizados, donde el "saber ser y saber hacer" se convierta en una prioridad. Las competencias actitudinales juegan un papel crucial en la inclusión de los estudiantes con NEE, y las metodologías innovadoras, como el Aprendizaje Servicio y el aula invertida, son clave para fomentar un entorno educativo inclusivo y accesible para todos. Esto no solo es necesario para lograr una educación de calidad, sino para garantizar que cada estudiante, independientemente de sus capacidades, pueda desarrollar su máximo potencial.

El 1 de mayo de 2026, Ruth del Moral, en un artículo publicado en *La Razón*, titulaba: "Educación especial e inclusiva: un debate que concierne a más de un millón de alumnos". En su artículo, la autora visibilizaba las carencias y limitaciones del sistema educativo actual en cuanto a la atención a los estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE). Señalaba que un 15,6% de los estudiantes en España requieren apoyo educativo específico, lo que pone de manifiesto la magnitud de la problemática. A pesar de que España sigue un modelo inclusivo, donde se promueve la integración de estos alumnos en el sistema educativo común, del Moral pone en duda la efectividad de este enfoque. Plantea preguntas clave que siguen sin resolverse: ¿quién decide la escolarización de los estudiantes con NEE? ¿Realmente la integración total tiene los beneficios que se esperan, o debería haber un equilibrio con centros educativos especializados?

Una de las críticas más importantes de la autora es la falta de recursos y de preparación adecuada en los centros educativos ordinarios para atender a estudiantes con discapacidad intelectual y otras NEE. Como indica la autora, los centros con los recursos limitados y las ratios elevadas de alumnos no permiten proporcionar una atención educativa de calidad, lo que termina provocando un aislamiento social en los estudiantes y limitando su acceso a un aprendizaje verdadero. Este aislamiento no solo afecta su rendimiento académico, sino también su bienestar emocional, lo que es igualmente fundamental para su desarrollo integral. Es evidente que la integración debe ir acompañada de recursos adecuados y una formación especializada que permita a los docentes atender a esta diversidad.

A lo largo del artículo, del Moral también aborda los casos de los estudiantes con Trastorno del Espectro Autista (TEA) y Síndrome de Down (SD). En estos casos, aunque existe una fuerte intención de integración, los centros educativos no pueden cubrir las necesidades individuales de los estudiantes. La autora sugiere que, al estar sobrecargados y contar con ratios elevadas, los profesores no tienen la capacidad para ofrecer la atención personalizada que estos estudiantes requieren. Esto genera una brecha educativa que, en lugar de promover la inclusión, se convierte en un obstáculo para el aprendizaje efectivo de estos estudiantes.

La preocupación sobre la falta de recursos en la educación especial es también abordada en una publicación de *20 Minutos* el 30 de marzo de 2026, donde Merche Borja cita al Consejo Español para la Defensa de la Discapacidad y la Dependencia (CEDDD). En sus

declaraciones, el CEDDD pone en duda la afirmación de que se garantizarán los recursos para una educación inclusiva, criticando el enfoque del gobierno de poner todos los recursos en el sistema educativo ordinario. Como señalan, "dicen que no van a cerrar la educación especial, pero que van a poner todos los recursos en ordinaria, o sea, lo que subyace es que, a la hora de la verdad, tampoco los ponen". Esta declaración resalta la falta de compromiso real con la educación de los estudiantes con NEE, ya que, a pesar de las buenas intenciones, no se están implementando medidas concretas para garantizar que los estudiantes con discapacidad reciban la atención adecuada.

Como podemos observar, las deficiencias del sistema educativo actual son evidentes, y la educación inclusiva, aunque es un objetivo deseado, sigue siendo una meta difícil de alcanzar sin una adecuación real de los recursos y la formación de los docentes. La inclusión educativa requiere mucho más que la simple integración física de los estudiantes con NEE en las aulas; necesita un cambio estructural que permita una atención efectiva, adaptada a las necesidades individuales de cada estudiante.

En este contexto, se hace urgente la creación de programas de orientación y formación dirigidos a las familias y a los profesionales de la educación. Estos programas deben proporcionar los recursos y herramientas necesarios para que los docentes puedan afrontar los retos de la diversidad en el aula y garantizar que los estudiantes con NEE reciban una educación de calidad. Tal como afirma Fernández Cerero et al. (2025), "su trabajo se ha vuelto más difícil y complejo y cada vez se espera más de ellos. Una mejor formación no será suficiente por sí sola para atender a los jóvenes hacia la profesión docente". La formación docente debe ir más allá de la teoría y enfocarse en prácticas que preparen a los educadores para gestionar la diversidad, crear entornos inclusivos y ofrecer soluciones adecuadas para los estudiantes con necesidades específicas.

Es fundamental que los programas de formación continúen evolucionando para adaptarse a las nuevas demandas del sistema educativo, especialmente en lo que respecta a la inclusión de estudiantes con discapacidad. No solo es necesario contar con métodos pedagógicos adaptativos, sino también con una cultura educativa que valore la diversidad y proporcione un acompañamiento continuo a las familias y a los docentes. Los padres de estudiantes con NEE necesitan estar informados y preparados para enfrentar los desafíos de la transición a la vida adulta de sus hijos. Por ello, programas específicos que

ofrezcan orientación sobre opciones educativas y laborales, así como estrategias para fomentar la autonomía y la integración social de los estudiantes, son esenciales.

Este programa de orientación y formación tiene como objetivo no solo ayudar a los docentes a mejorar su práctica educativa, sino también proporcionar a las familias las herramientas necesarias para apoyar a sus hijos en la transición hacia la vida adulta. Orientar a las familias en este proceso es crucial, ya que muchas veces se sienten inseguras y desbordadas ante la falta de información clara sobre las mejores opciones para la educación y la formación profesional de sus hijos. Este programa busca reducir los miedos y proporcionar un camino claro hacia una transición exitosa, ayudando a las familias a tomar decisiones informadas y a garantizar que sus hijos tengan las mejores oportunidades posibles para su desarrollo y participación en la sociedad.

En conclusión, la falta de recursos, la insuficiente formación docente y la necesidad urgente de programas de orientación y formación adecuados, son aspectos clave que deben abordarse para garantizar una educación inclusiva de calidad para los estudiantes con NEE. La creación de estos programas no solo beneficiará a los estudiantes, sino que también ayudará a los docentes y a las familias a enfrentar los retos de la inclusión y a garantizar que todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, tengan la oportunidad de desarrollar su máximo potencial.

2.2.3. Clasificación de la discapacidad intelectual.

Según el DSM- V- TR 2022, la capacidad intelectual se clasifica de la siguiente manera:

Gravedad	Dominio Conceptual	Dominio Social	Dominio práctico
Leve	Habilidades académicas y de pensamiento abstracto están retrasadas, pero el cuidado personal es adecuado para la edad. Necesitan ayuda con tareas académicas complejas.	Dificultades para percibir señales sociales y mostrar un comportamiento inmaduro. Necesitan apoyo en la regulación emocional y la interacción social.	Pueden realizar tareas básicas de cuidado personal, pero necesitan ayuda en tareas complejas como la gestión del dinero y la organización doméstica.

Moderado	Habilidades conceptuales y de lenguaje muy retrasadas. El progreso en habilidades académicas es limitado, y requieren ayuda continua para tareas tanto en la vida personal como en el trabajo.	El lenguaje es la principal forma de comunicación, pero el juicio social y las habilidades para interpretar señales sociales son limitadas. Requieren apoyo continuo en las relaciones interpersonales.	Necesita un largo período de aprendizaje y apoyo para tareas cotidianas, como la higiene y la organización doméstica. Pueden participar en actividades recreativas, pero aún requieren asistencia.
Severo	Las habilidades conceptuales son muy limitadas. La comprensión del lenguaje y los conceptos básicos es escasa. Necesitan ayuda constante para todas las actividades diarias.	El lenguaje es limitado, compuesto de palabras o frases sueltas. La comunicación se centra en el bienestar propio y las relaciones familiares son la fuente principal de interacción social. La capacidad para tomar decisiones es mínima	Dependen completamente de otros para el cuidado físico, la higiene y la seguridad. Participan en tareas sencillas con ayuda, pero no pueden realizar actividades más complejas.

Profundo	Las habilidades conceptuales se limitan al mundo físico. La comprensión simbólica es mínima y el individuo solo puede comunicarse mediante gestos sencillos.	Dependen de otros para la comunicación. Sus interacciones sociales son limitadas, y las alteraciones sensoriales y motoras dificultan la participación en actividades sociales.	Dependen completamente de otros para todas las actividades cotidianas, como el cuidado físico y la seguridad. Participan en actividades recreativas con ayuda, pero no pueden realizar tareas más complejas.
-----------------	--	---	--

Fuente: Elaboración propia, adaptación del DSM-V-TR (2022).

Por su parte el CIE 11 lo clasifica de la siguiente manera:

Trastorno del desarrollo intelectual	Descripción
Leve	Un trastorno del desarrollo intelectual leve se caracteriza por un funcionamiento intelectual y adaptativo significativamente inferior al promedio. A pesar de las dificultades académicas, las personas afectadas pueden realizar actividades básicas de autocuidado y tareas domésticas, logrando vivir de forma relativamente independiente y conseguir empleo con apoyo ocasional
Moderado	Un trastorno del desarrollo intelectual moderado se caracteriza por un funcionamiento intelectual y adaptativo significativamente inferior al promedio, con puntuaciones de tres a cuatro desviaciones estándar por debajo de la media. Las personas afectadas tienen limitaciones en el lenguaje y habilidades académicas, aunque algunos logran el autocuidado básico. Requieren apoyo constante para alcanzar una vida independiente y empleo en la adultez.
Grave	Un trastorno del desarrollo intelectual grave se caracteriza por un funcionamiento intelectual y adaptativo muy por debajo del promedio. Las

	<p>personas afectadas tienen habilidades limitadas en lenguaje, habilidades académicas y motoras. Necesitan apoyo diario en un entorno supervisado, pero pueden aprender habilidades de autocuidado con entrenamiento. La distinción entre trastornos graves y profundos depende del comportamiento adaptativo, ya que las pruebas de inteligencia no pueden diferenciar con precisión entre ambos.</p>
Profundo	<p>Un trastorno del desarrollo intelectual profundo se caracteriza por un funcionamiento intelectual y adaptativo muy por debajo del promedio, con habilidades de comunicación y académicas extremadamente limitadas. Las personas afectadas pueden tener deficiencias motoras y sensoriales, y requieren apoyo diario en un entorno supervisado. La distinción entre trastornos graves y profundos se basa en el comportamiento adaptativo, ya que las pruebas de inteligencia no pueden diferenciar eficazmente entre ambos.</p>
Provisional	<p>El trastorno del desarrollo intelectual provisional se asigna cuando hay indicios de un trastorno, pero el individuo es menor de 4 años o no se puede evaluar debido a deficiencias sensoriales, físicas, motoras, de comunicación, problemas de comportamiento graves u otros trastornos mentales concurrentes.</p>

Fuente de elaboración propia extraído del CIE 11, 2026

En este contexto, se explican las características intelectuales no como una etiqueta, sino para comprender mejor de qué estamos hablando y poder contextualizar adecuadamente las necesidades del alumno. Con esta comprensión, podemos conocer mejor a la persona y orientarla sobre sus posibilidades y opciones de desarrollo. Es crucial, sin embargo, centrarse en las habilidades que el alumno posee, ya que esto nos permite diseñar estrategias de intervención personalizadas y efectivas que fomenten su autonomía y participación en la sociedad.

2.2.4. Intervención con el alumnado y familias.

Como señalan Canis, K et al. (2025), "el desarrollo efectivo de habilidades adaptativas es crucial para los estudiantes con discapacidad intelectual (DI)". En este sentido, el programa tiene como objetivo brindar orientación a los padres de estudiantes con esta condición, proporcionándoles las herramientas y recursos más adecuados para apoyar a sus hijos en su transición hacia la vida adulta. De esta manera, se busca que puedan

disfrutar de una ciudadanía activa y participativa, tanto en sus responsabilidades personales como sociales.

En este artículo se describen diversas actividades centradas en el desarrollo personal de los estudiantes con discapacidad intelectual, muchas de las cuales no se implementan en las escuelas ordinarias. Por ello, se sugiere a los padres la opción de optar por programas de educación especial para favorecer el desarrollo de estas habilidades. Mientras que estas habilidades pueden ser sencillas para las personas sin discapacidad, las personas con discapacidad intelectual enfrentan mayores dificultades y requieren más apoyo. El programa tiene como objetivo proporcionar estos apoyos, permitiendo que los individuos con discapacidad intelectual participen activamente en la sociedad, adaptándonos a sus necesidades específicas.

En cuanto al acompañamiento de las familias, se centra en el conocimiento real de su hijo, enfocándose en sus capacidades y en lo que mejor se adapta a su realidad. Como menciona Domínguez Prieto (2017), en su libro, y ligándolo a el objetivo de este programa, es que la familia acompañante crezca y madure en su rol, desarrollando una visión clara sobre las estrategias y evitaciones que operan en su realidad. Se busca que la familia asuma la máxima responsabilidad y creatividad en la intervención y decisiones sobre su hijo, que logren entender más allá de su propia perspectiva, reconociendo las oportunidades que se les presentan. Además, se pretende que puedan reflexionar sobre su situación, facilitando la superación de su propio problema, mejorar las experiencias afectivas para que sean más saludables, y recuperar una mirada positiva hacia su vida existencial.

Por ello, el programa tiene como objetivo apoyar a los padres de estudiantes con discapacidad intelectual (DI) proporcionándoles herramientas para facilitar la transición a la vida adulta de sus hijos, promoviendo una ciudadanía activa y participativa. Canis et al. (2025) destacan la importancia del desarrollo de habilidades adaptativas, que son esenciales para la integración social de los estudiantes con DI.

El programa también ofrece actividades centradas en el desarrollo personal, que muchas veces no se implementan en las escuelas ordinarias, sugiriendo a los padres la opción de

programas de educación especial para potenciar estas habilidades. A pesar de las dificultades, el objetivo es que los estudiantes participen activamente en la sociedad.

El acompañamiento familiar se basa en el conocimiento real de las capacidades del hijo y en ayudar a los padres a crecer en su rol. Como señala Domínguez Prieto (2017), el acompañamiento debe permitir a las familias reflexionar sobre su situación y mejorar sus experiencias afectivas, fomentando una visión positiva y facilitando el desarrollo de la autonomía de los estudiantes con DI.

3.1. Contextualización del programa. Descripción del contexto, la identidad, los principios educativos y los valores.

El presente proyecto no está centrado en un único centro educativo, sino que tiene como objetivo ofrecer un servicio externo dirigido a centros tanto de educación ordinaria, con estudiantes que presentan necesidades educativas especiales, como a centros o unidades de educación especial. Este servicio tiene como finalidad asistir a los padres de alumnos con necesidades educativas, especialmente aquellos con discapacidad intelectual, que se encuentren en el proceso educativo desde los 16 años hasta los 21.

A partir de los 16 años, si el alumno logra titular en educación ordinaria con el apoyo necesario, no podrá acceder a los programas propuestos en este proyecto. Por ello, resulta crucial ofrecer orientación y asesoramiento en las diferentes posibilidades de formación que el alumno con necesidades educativas puede explorar. Es importante destacar que muchos estudiantes, al ser titulados prematuramente en educación ordinaria, no cuentan con la capacidad para continuar con una formación profesional básica o superior, lo que pone en riesgo su transición a la vida adulta. Este proyecto tiene como objetivo prevenir ese tipo de situaciones, ofreciendo orientación y asesoramiento a los padres, con el fin de evitar que los estudiantes se enfrenten a obstáculos a lo largo de su desarrollo académico y personal.

Para garantizar el éxito de este proceso, el Decreto 23/2023, de 22 de marzo, del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, establece que las necesidades educativas del alumnado deben ser determinadas mediante una evaluación psicopedagógica. Este informe psicopedagógico es indispensable para acceder a programas educativos específicos, como los Talleres Formativos en centros de educación especial, que se

orientan a la transición a la vida adulta. Según el artículo 13 de este decreto, los Talleres Formativos tienen la responsabilidad de ofrecer programas formativos que favorezcan la integración social y laboral de los estudiantes con necesidades educativas especiales, garantizando su autonomía y participación en la sociedad.

Además, el centro educativo al que se orienta este proyecto se basa en los principios de inclusión y respeto a la diversidad, proporcionando una atención individualizada que permita a cada alumno desarrollarse según sus capacidades y necesidades. Este enfoque se extiende no solo a los aspectos académicos, sino también al desarrollo de habilidades adaptativas, sociales y laborales que favorezcan una transición exitosa hacia la vida adulta.

Este programa busca ser una herramienta fundamental para orientar y acompañar a los padres y a los centros educativos, asegurando que los estudiantes reciban la atención y el apoyo adecuados, tanto en educación ordinaria como en educación especial, para que puedan gozar de sus derechos y beneficios, desarrollándose conforme a su capacidad.

(Comunidad de Madrid, 2026)

Es importante recalcar que este programa no tiene como objetivo realizar el cambio de escolarización de los alumnos ni ofrecer una única solución para todos los casos. Su propósito principal es proporcionar orientación especializada en la transición de los alumnos con discapacidad intelectual (DI) hacia una formación más adecuada para su desarrollo, ya sea en el ámbito de la educación ordinaria o en el contexto de la educación especial. En este sentido, el programa busca apoyar tanto a los estudiantes como a sus familias en la toma de decisiones informadas y en la planificación de su futuro educativo y social.

Por lo tanto, cualquier decisión relacionada con el cambio de escolarización, como el traslado a un centro o unidad de Educación Especial, le corresponde al centro educativo en el que el alumno se encuentra matriculado, en colaboración con los padres y con el seguimiento de los profesionales encargados de su evaluación psicopedagógica. Este proceso debe ser considerado dentro de un marco de atención integral que respete las necesidades y los derechos del alumno, siempre teniendo en cuenta su bienestar y desarrollo a largo plazo.

3.2. Principios y valores del programa.

El programa que aquí se describe no se encuentra limitado a un único centro educativo, sino que actúa como un servicio externo, accesible para una variedad de centros, tanto de educación ordinaria como especial. A través de este servicio, buscamos ofrecer un apoyo integral que facilite la transición educativa de los alumnos con discapacidad intelectual (DI). Para garantizar la efectividad de este proceso, se basan en los siguientes principios fundamentales:

1. **Acompañamiento cercano y escucha activa**

El acompañamiento cercano y la escucha activa son pilares esenciales de este programa. Sabemos que cada alumno tiene un proceso de desarrollo único, por lo que se asegura una comunicación constante y personalizada con las familias. Este enfoque permite identificar las necesidades y preocupaciones de los estudiantes y sus padres, creando un espacio de confianza donde puedan expresar libremente sus dudas y expectativas. La orientación se adapta a cada situación particular, favoreciendo la construcción de un camino educativo que responda a las necesidades emocionales, sociales y académicas de cada alumno.

2. **Atención individualizada**

Cada alumno es único, con necesidades y ritmos distintos de aprendizaje y adaptación. Por ello, el programa promueve una atención individualizada que permita a los estudiantes con DI desarrollar sus habilidades al máximo. Este principio se concreta en la elaboración de planes de intervención personalizados, en los que se identifican las fortalezas y áreas de mejora de cada alumno, asegurando que reciban el apoyo adecuado en el momento oportuno. La atención individualizada no solo considera los aspectos académicos, sino también el bienestar emocional y la inclusión social.

3. **Formación continua para padres**

El compromiso con la formación continua es un principio fundamental de este programa, especialmente orientado a los padres de los alumnos con discapacidad intelectual (DI). Sabemos que los padres son los primeros educadores y su implicación activa es crucial para el éxito educativo y personal de sus hijos. Por ello, el programa pone un énfasis particular en ofrecerles herramientas y

conocimientos prácticos que les permitan apoyar de manera efectiva el proceso educativo y de desarrollo de sus hijos. La formación continua dirigida a los padres se centra en brindarles estrategias para comprender las necesidades educativas específicas de sus hijos, fomentar su autonomía, y facilitar su integración en los entornos educativos y sociales. Además, se proporciona información sobre cómo gestionar las diferentes etapas del desarrollo, desde la educación primaria hasta la transición a la vida adulta, asegurando que los padres se sientan acompañados y preparados para tomar decisiones informadas sobre el futuro de sus hijo. El objetivo es fortalecer la capacidad de los padres para colaborar activamente con los profesionales educativos, participando en el diseño y seguimiento de los planes educativos personalizados de sus hijos. De esta manera, el programa no solo les proporciona formación, sino también un espacio para compartir experiencias y recibir el apoyo necesario para abordar los retos diarios que conlleva la educación de un niño con DI.

3.3. Valores del programa.

Los valores que sustentan este programa son fundamentales para garantizar un enfoque integral y humanizado que respete los derechos y la dignidad de cada alumno. Estos valores orientan las acciones y decisiones del programa, garantizando su coherencia con los principios educativos y sociales que guían la intervención. Los principales valores que se promueven desde el programa son:

1. Inclusión

La inclusión es un valor esencial para el éxito del programa. En un entorno educativo inclusivo, todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades, tienen acceso a una educación de calidad que les permita desarrollarse plenamente. El programa busca garantizar que los alumnos con discapacidad intelectual no solo reciban una educación adaptada a sus necesidades, sino que también se integren activamente en su entorno escolar y social. La inclusión fomenta la participación, el respeto mutuo y la colaboración, creando un ambiente donde cada individuo puede aportar y crecer.

2. Respeto a la diversidad

El respeto a la diversidad es un valor central que promueve el reconocimiento y la aceptación de las diferencias individuales. Cada estudiante con discapacidad intelectual tiene una historia, un contexto y unas características particulares que deben ser respetadas y valoradas. Este valor implica ofrecer una respuesta educativa que no homogeneice, sino que adapte las estrategias y recursos a las

necesidades específicas de cada alumno, reconociendo que la diversidad enriquece la experiencia educativa y la sociedad en general.

3. **Compromiso**

Social

El compromiso social es un valor que impulsa al programa a trabajar no solo en la formación académica, sino también en la preparación de los alumnos para ser ciudadanos activos y responsables. El programa busca promover la participación de los alumnos en actividades sociales, laborales y comunitarias, favoreciendo su desarrollo personal y su integración en la sociedad. Este valor refleja el compromiso de preparar a los estudiantes para una vida adulta plena, donde puedan ejercer sus derechos y cumplir con sus responsabilidades como miembros activos de su comunidad.

4. **Empoderamiento**

El empoderamiento de los alumnos es un valor fundamental en el programa, ya que busca informar a los padres de las distintas posibilidades, para que a través de ellos podamos fortalecer la autonomía personal de los estudiantes con discapacidad intelectual. A través de la formación en habilidades adaptativas, sociales y laborales, se les proporcionan las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas sobre su futuro. Este valor subraya la importancia de que los estudiantes sean los protagonistas de su propio proceso de desarrollo, con el apoyo de las familias y los profesionales.

5. **Equidad**

La equidad es un valor clave que asegura que todos los alumnos reciban las oportunidades necesarias para alcanzar su máximo potencial, independientemente de su origen, contexto o condición. El programa busca ofrecer a cada alumno las condiciones necesarias para que pueda acceder a una formación que se ajuste a sus capacidades y necesidades, promoviendo la igualdad de oportunidades y garantizando que ningún alumno quede atrás.

4. Plan de actuación específico.

Objetivo General

El objetivo general de este programa es proporcionar orientación integral y apoyo continuo a las familias de estudiantes con discapacidad intelectual (DI) en su transición a la vida adulta. A través de este programa, se busca fomentar la autonomía de los jóvenes con DI, proporcionando a sus familias las herramientas necesarias para tomar decisiones informadas sobre las opciones educativas, sociales y laborales disponibles. Este proceso de orientación no solo se centra en la planificación académica, sino también en la construcción de una vida independiente, el bienestar emocional y la integración en la comunidad.

Objetivos Específicos

1. Fomentar la autonomía personal de los alumnos con DI:

Este objetivo tiene como finalidad asegurar que los estudiantes puedan adquirir las habilidades funcionales necesarias para desenvolverse de forma independiente en su vida diaria. Esto incluye el desarrollo de rutinas, habilidades de autocuidado y la capacidad de manejar tareas cotidianas con la mayor autonomía posible.

2. Mejorar el acceso de las familias a los recursos educativos, sociales y laborales:

A través de talleres y sesiones informativas, se busca que los padres adquieran el conocimiento necesario para acceder a los recursos que pueden mejorar la calidad de vida de sus hijos con DI. Además, se ofrecerán directrices sobre cómo encontrar y utilizar los recursos disponibles en la Comunidad de Madrid.

3. Apoyar el bienestar emocional de las familias:

El programa está diseñado para proporcionar a las familias herramientas que les permitan gestionar el estrés, las preocupaciones y las emociones derivadas de la crianza de un hijo con DI. Se llevará a cabo un enfoque holístico que involucra la educación emocional tanto para los jóvenes como para los padres.

Equipo Profesional Implicado

El éxito de este programa depende de un equipo multidisciplinario altamente capacitado, cuyo trabajo conjunto es esencial para garantizar el bienestar de los alumnos con discapacidad intelectual (DI) y sus familias. El equipo estará compuesto por:

Coordinador del Programa

El Coordinador del Programa es responsable de la planificación, supervisión y evaluación de todas las actividades. Sus funciones incluyen la gestión de la programación, supervisión de la ejecución, y evaluación continua de los resultados del programa. Asegura que todas las actividades se alineen con los objetivos establecidos y coordina el seguimiento administrativo.

Psicólogos Especializados

Los Psicólogos se encargan de proporcionar apoyo emocional tanto a los padres como a los jóvenes con DI. Ofrecen intervenciones emocionales grupales e individuales para ayudar a gestionar las emociones y afrontar las preocupaciones relacionadas con la transición a la vida adulta. Si no se cuenta con psicólogos, se podría recurrir a una pedagoga terapéutica, colaborando con psicólogos u orientadores para la intervención emocional.

Educadores Sociales

Los Educadores Sociales diseñan y facilitan los talleres de habilidades funcionales, promoviendo la autonomía de los jóvenes con DI. Enseñan habilidades para la vida diaria, como autocuidado y organización, y trabajan con las familias para personalizar las actividades según las necesidades de cada joven.

Asesores Legales

Los Asesores Legales orientan a las familias sobre los derechos legales de las personas con discapacidad intelectual. Brindan información sobre la tutela, curatela, y apoyos legales disponibles, así como sobre los derechos laborales. Si no se cuenta con asesores

legales internos, se puede recurrir a asociaciones externas que ofrezcan asesoría gratuita o a bajo costo.

Orientadores Laborales

Los Orientadores Laborales proporcionan información sobre oportunidades de empleo para personas con DI y apoyos laborales. Ayudan en la exploración vocacional y acompañan a las familias en la búsqueda de empleo, facilitando el acceso a redes laborales y programas de empleo con apoyo.

Alternativa en Caso de Recursos Limitados

En caso de no contar con todos estos especialistas, el programa puede ser coordinado por una pedagoga terapéutica formada en el ámbito de la intervención con personas con discapacidad intelectual. Esta profesional, en colaboración con psicólogos u orientadores, podrá asumir las funciones de orientación emocional, diseño de actividades educativas y evaluación de necesidades, garantizando un enfoque integral y adaptado a los recursos disponibles.

Metodología

La metodología de este programa se centra en un enfoque práctico, participativo e interactivo, permitiendo que los padres y jóvenes puedan aprender activamente a través de diversas actividades y talleres. Se utilizarán diversas estrategias, incluyendo:

- **Sesiones grupales mensuales:** Estas sesiones estarán centradas en el aprendizaje compartido, proporcionando un espacio para que las familias se conecten entre sí, compartan experiencias y aprendan de los profesionales. Estas sesiones tendrán una duración de entre 90 y 120 minutos, e incluirán talleres interactivos y debates sobre los temas más relevantes para la familia.
- **Sesiones individuales bimensuales:** Estas sesiones ofrecerán un enfoque personalizado, adaptando el contenido y los recursos a las necesidades particulares de cada familia. Se realizará un seguimiento de los objetivos establecidos en las sesiones grupales, ajustando el plan de acción según las prioridades y circunstancias de cada familia.

- **Materiales educativos:** Los participantes recibirán materiales prácticos, como guías, cuadernos de trabajo y directorios de recursos, que podrán utilizar en su vida cotidiana para aplicar lo aprendido durante el programa. Además, se brindará acceso a una plataforma digital donde se podrán consultar materiales adicionales y videos de las sesiones.

Medidas de Atención a la Diversidad

Este programa está diseñado para ser inclusivo y para atender a las diversas necesidades de las familias participantes. Las medidas de atención a la diversidad incluyen:

- **Planes de intervención individualizados:** Cada familia recibirá un plan adaptado a las necesidades de su hijo, considerando su nivel de autonomía, sus capacidades y los recursos disponibles en su entorno.
- **Acceso a recursos especializados:** Los participantes tendrán acceso a una variedad de recursos educativos, sociales y laborales que se ajusten a las necesidades de cada familia. Se proporcionarán directorios actualizados de centros ocupacionales, programas de FP adaptados, y recursos comunitarios que puedan ser de utilidad.
- **Acompañamiento constante:** A lo largo de todo el programa, las familias recibirán un acompañamiento continuo por parte de los profesionales, quienes estarán disponibles para resolver dudas y proporcionar apoyo adicional cuando sea necesario.

4.2. Estructura del programa

El programa se estructura en actividades mensuales, con un enfoque claro que va evolucionando mes a mes para garantizar un apoyo integral a las familias. A continuación se presenta una descripción detallada de cada sesión grupal e individual.

Planificación anual del programa:

1. Septiembre: Introducción y Evaluación Inicial

Sesión grupal: Presentación del programa y diagnóstico familiar

Esta sesión tiene como objetivo presentar el programa a las familias, estableciendo las expectativas y los compromisos. Se explicará el propósito del programa, la metodología que se seguirá durante el año, y los recursos disponibles. Además, se facilitará una dinámica para que los padres compartan sus preocupaciones, expectativas y experiencias previas con el sistema educativo, lo que permitirá al equipo comprender las necesidades de cada familia.

Objetivos de la sesión: Explicar el propósito y la estructura del programa, fomentar la participación activa de las familias y crear un ambiente de confianza e identificar las preocupaciones y expectativas iniciales de los padres.

Sesión individual: Primera entrevista individual

En esta sesión, cada familia tendrá la oportunidad de realizar una evaluación más personalizada, abordando en profundidad las preocupaciones, las metas y las necesidades específicas. Esta entrevista permitirá ajustar el enfoque del programa a las particularidades de cada familia, asegurando que el plan sea verdaderamente personalizado.

Objetivos de la sesión: Identificar las necesidades individuales de la familia, establecer metas claras para cada familia en función de sus preocupaciones y expectativas y asegurar que el programa esté alineado con las prioridades de la familia.

Recurso: Guía de recursos de Madrid: Durante este mes, se entregará a las familias una guía detallada de recursos disponibles en la Comunidad de Madrid, que incluirá información sobre servicios sociales, asociaciones de apoyo, programas educativos, y plataformas de recursos en línea. Esta guía será fundamental para que las familias comiencen a familiarizarse con las opciones de apoyo disponibles.

2. Octubre: ¿Qué Implica Terminar TVA/EBO?

Sesión grupal: Taller: El salto a la vida adulta

Este taller se centrará en las implicaciones de terminar la Educación Básica Obligatoria (EBO). Se abordarán los cambios que experimentarán los jóvenes con discapacidad intelectual al pasar del sistema educativo formal a la vida adulta. Se explicarán las opciones de formación profesional adaptada, programas de empleo con apoyo, y otros servicios post-escolares.

Objetivos de la sesión: Informar a las familias sobre la transición de la educación formal a la vida adulta, proporcionar información sobre los recursos post-escolares y las opciones de vida adulta disponibles y fomentar la reflexión sobre cómo apoyar la autonomía de los jóvenes en esta etapa.

Sesión individual: Mapa familiar de necesidades

Durante la sesión individual, se elaborará un mapa de necesidades personalizado para cada familia, identificando las áreas clave que necesitan atención. Esto puede incluir la formación, la búsqueda de empleo, los recursos de salud, o la gestión emocional.

Objetivos de la sesión: Ayudar a las familias a identificar y priorizar las necesidades específicas de su hijo y establecer un plan de acción que guíe las decisiones futuras.

Recurso: Checklist de servicios post-escolar: Se entregará un checklist con los servicios clave a tener en cuenta al finalizar la EBO, como los centros de formación profesional adaptada (Talleres formativos / títulos propios), los centros ocupacionales, y los servicios de empleo con apoyo. Este recurso permitirá a las familias tomar decisiones informadas sobre las opciones post-escolares.

3. Noviembre: Conociendo los Recursos Educativos y Sociales

Sesión grupal: Taller: Servicios de FP, ocupacionales, centros de día

Este taller proporcionará a las familias información detallada sobre los servicios de formación profesional adaptada, centros ocupacionales y centros de día. Los participantes aprenderán cómo acceder a estos servicios y cómo elegir los más adecuados para sus hijos en función de sus capacidades e intereses.

Objetivos de la sesión: Informar sobre los recursos educativos y laborales disponibles para los jóvenes con DI y guiar a las familias en la selección de los servicios que mejor se adapten a las necesidades de sus hijos.

Sesión individual: Prioridades de familia

En esta sesión individual, se revisarán las prioridades de la familia en relación con la educación, el empleo y otros aspectos clave. Se ajustará el plan de acción basado en las decisiones tomadas durante el taller grupal.

Objetivos de la sesión: Ayudar a las familias a definir sus prioridades en cuanto a los recursos educativos y laborales y ajustar el plan de acción según las nuevas prioridades y necesidades familiares.

Recurso: Directorio de servicios: Se proporcionará un directorio actualizado de los servicios disponibles en Madrid, incluyendo centros de formación, programas de empleo con apoyo, y servicios de integración social. Este recurso será esencial para que las familias puedan acceder fácilmente a los servicios adecuados.

4. Diciembre: Fomentando la Autonomía

Sesión grupal: Taller habilidades funcionales (rutinas, autocuidado)

Este taller se centrará en enseñar a las familias cómo fomentar la autonomía de sus hijos en la vida diaria. Se abordarán temas como el autocuidado, la organización del día, la gestión del tiempo y la toma de decisiones. Los padres aprenderán a aplicar estrategias que permitan a los jóvenes adquirir mayor independencia.

Objetivos de la sesión: Enseñar habilidades funcionales que promuevan la autonomía personal y proporcionar herramientas para apoyar el desarrollo de habilidades de autocuidado en el hogar.

Sesión individual: Plan de metas inicial

Durante esta sesión, se establecerán metas claras y alcanzables para fomentar la autonomía de cada joven. Se identificará qué áreas requieren más apoyo y se diseñará un plan de intervención que permita trabajar en estas habilidades de manera progresiva.

Objetivos de la sesión: Establecer metas de autonomía específicas para cada joven, crear un plan de acción personalizado para fomentar la independencia.

Recurso: Cuaderno de autonomía: Se entregará un cuaderno con plantillas y ejercicios prácticos que ayudarán a los jóvenes a trabajar en su autonomía. El cuaderno incluirá actividades para practicar el autocuidado, la organización del día y la toma de decisiones.

5. Enero: Salud Emocional y Gestión Familiar

Sesión grupal: Taller emocional para familias

Este taller ofrecerá a las familias herramientas para gestionar las emociones asociadas con la crianza de un hijo con discapacidad intelectual. Se hablará sobre el estrés, las preocupaciones y las expectativas emocionales, y se proporcionarán estrategias para afrontar los desafíos emocionales durante la transición a la vida adulta.

Objetivos de la sesión: Ayudar a las familias a gestionar el estrés y las emociones derivadas de la transición educativa y proporcionar herramientas para mejorar la comunicación emocional en el hogar.

Sesión individual: Ajuste del plan personal

En esta sesión, se revisará el progreso emocional de cada familia y se ajustará el plan de acción según las necesidades emocionales detectadas. Esto puede incluir la modificación de las metas de autonomía y la incorporación de nuevas estrategias emocionales.

Objetivos de la sesión: Ajustar el plan de acción familiar según el progreso emocional y brindar apoyo emocional adicional si es necesario.

Recurso: Guía emocional básica: Se entregará una guía emocional que incluirá estrategias para gestionar el estrés, mejorar la comunicación familiar y fortalecer la resiliencia emocional.

6. Febrero: Orientación Vocacional y Laboral

Sesión grupal: Taller sobre oportunidades de empleo (incluye apoyos)

Este taller ofrecerá información sobre las opciones de empleo para personas con discapacidad intelectual, incluyendo empleo protegido, empleo con apoyo y formación profesional adaptada. Se discutirán las diferentes rutas laborales disponibles y cómo acceder a ellas.

Objetivos de la sesión: Informar sobre las oportunidades laborales disponibles para jóvenes con DI y discutir cómo obtener apoyos laborales y realizar una transición exitosa al mundo laboral.

Sesión individual: Exploración vocacional

En la sesión individual, se trabajará con cada familia para explorar las habilidades e intereses de su hijo en relación con el empleo. Se identificarán las posibles rutas vocacionales y se ajustarán las expectativas según las capacidades del joven.

Objetivos de la sesión: Ayudar a los padres a explorar las opciones vocacionales de su hijo y ajustar las expectativas laborales según las capacidades y preferencias del joven.

Recurso: Listado de oportunidades laborales: Se proporcionará un listado de las oportunidades laborales disponibles en Madrid para personas con discapacidad intelectual, incluyendo programas de empleo con apoyo y empleo protegido.

7. Marzo: Redes y Comunidad

Sesión grupal: Taller de redes sociales y comunitarias

Este taller se centrará en cómo construir redes de apoyo social para los jóvenes con DI. Se hablará sobre la importancia de la participación comunitaria, el acceso a grupos de apoyo, y cómo fomentar la interacción social en actividades extracurriculares.

Objetivos de la sesión: Enseñar a las familias cómo integrar a sus hijos en redes comunitarias. Y fomentar la participación social a través de actividades y grupos de pares.

Sesión individual: Apoyo comunitario

En esta sesión individual, se ayudará a cada familia a diseñar un plan de participación comunitaria, que puede incluir la búsqueda de grupos sociales, actividades recreativas o voluntariado que favorezcan la inclusión social del joven.

Objetivos de la sesión: Ayudar a las familias a encontrar oportunidades de integración social para sus hijos y crear un plan de participación comunitaria ajustado a las necesidades e intereses del joven.

Recurso: Mapa de actividades y asociaciones: Se proporcionará un mapa con actividades comunitarias, asociaciones de apoyo y grupos sociales que puedan ser útiles para los jóvenes con DI. Este recurso será clave para facilitar la participación social.

8. Abril: Aspectos Legales y Derechos

Sesión grupal: Taller sobre derechos, apoyos y representación legal

Este taller estará dedicado a la explicación de los derechos legales de las personas con discapacidad intelectual, con un enfoque en la tutela, curatela y los apoyos legales disponibles. Los padres aprenderán sobre cómo proteger los derechos de sus hijos y cómo navegar por los aspectos legales relacionados con su discapacidad.

Objetivos de la sesión: Informar a las familias sobre los derechos legales de las personas con DI y explicar el proceso de tutela y curatela, y cómo acceder a apoyos legales.

Sesión individual: Plan legal familiar

En esta sesión, se revisarán las necesidades legales de cada familia y se desarrollará un plan legal personalizado. Esto puede incluir la planificación para la tutela o la curatela, según sea necesario.

Objetivos de la sesión: Establecer un plan legal para cada familia, proporcionar orientación sobre cómo gestionar los aspectos legales de la vida adulta de los jóvenes con DI.

Recurso: Guía legal práctica: Se entregará una guía que explicará los aspectos legales relacionados con la discapacidad, los derechos y los apoyos disponibles, así como los procedimientos para la tutela y curatela.

9. Mayo: Planificación Económica y Recursos

Sesión grupal: Taller sobre economía familiar, prestaciones y apoyos

Este taller estará enfocado en la gestión económica familiar, explicando las ayudas y prestaciones disponibles para las familias de jóvenes con discapacidad intelectual. Se discutirá cómo gestionar los recursos económicos de manera eficiente, y cómo acceder a los apoyos financieros y sociales disponibles.

Objetivos de la sesión: Ayudar a las familias a entender las ayudas económicas y las prestaciones disponibles y brindar estrategias para la planificación financiera familiar.

Sesión individual: Plan económico

Durante esta sesión, se trabajará con cada familia para crear un plan económico personalizado. Esto incluirá el ajuste de las finanzas familiares a las necesidades de los jóvenes con DI, y la búsqueda de las mejores fuentes de apoyo financiero.

Objetivos de la sesión: establecer un plan económico familiar e identificar las ayudas económicas más relevantes y cómo solicitarlas.

Recurso: Hoja de ruta económica: Se proporcionará una hoja de ruta económica que incluirá información sobre ayudas económicas, prestaciones disponibles y estrategias para gestionar los recursos de manera efectiva.

10. Junio: Evaluación y Cierre

Sesión grupal: Encuentro final + evaluación + plan de seguimiento

Esta sesión servirá para evaluar el impacto del programa y discutir los logros obtenidos. Se presentarán los resultados generales del programa, y se proporcionarán recomendaciones personalizadas para cada familia. Además, se hablará sobre los pasos a seguir después de la finalización del programa.

Objetivos de la sesión: Evaluar el impacto del programa, proporcionar un plan de seguimiento para cada familia y discutir los logros alcanzados y los retos que aún pueden existir.

Sesión individual: Reflexión final

En esta última sesión individual, cada familia reflexionará sobre su experiencia durante el programa, evaluando los avances realizados y estableciendo objetivos para el futuro. Se proporcionará un informe detallado con los resultados alcanzados y las recomendaciones a seguir.

Objetivos de la sesión: Reflexionar sobre el proceso de participación en el programa y establecer un plan de acción para el futuro.

Recurso: Informe personalizado de resultados: Se entregará a cada familia un informe personalizado que resumirá los logros alcanzados, las metas cumplidas y las

recomendaciones para continuar el proceso de adaptación y transición hacia la vida adulta.

Resumen de Actividades del Programa.

Mes	Tema Central	Sesión Grupal	Sesión Individual	Recurso
Sep.	Introducción + Evaluación Inicial	Presentación del programa + diagnóstico familiar	Primera entrevista individual	Guía de recursos de Madrid
Oct.	¿Qué implica terminar TVA/EBO?	Taller: El salto a la vida adulta	Mapa familiar de necesidades	Checklist de servicios post- escolar
Nov.	Conociendo los Recursos Educativos y Sociales	Taller: Servicios de FP, ocupacionales, centros de día	Prioridades de familia	Directorio de servicios
Dic.	Fomentando la Autonomía	Taller habilidades funcionales (rutinas, autocuidado)	Plan de metas inicial	Cuaderno de autonomía
Ene.	Salud Emocional y Gestión Familia	Taller emocional para familias	Ajuste del plan personal	Guía emocional básica
Feb.	Orientación Vocacional y Laboral	Taller sobre oportunidades de empleo (incluye apoyos)	Exploración vocacional	Listado de oportunidades laborales

Mar.	Redes y Comunidad	Taller de redes sociales y comunitarias	Apoyo comunitario	Mapa de actividades y asociaciones
Abr.	Aspectos Legales y Derechos	Taller sobre derechos, apoyos y representación legal	Plan legal familiar	Guía legal práctica
May.	Planificación Económica y Recursos	Taller: Economía familiar, prestaciones y apoyos	Plan económico	Hoja de ruta económica
Jun.	Evaluación y Cierre	Encuentro final + evaluación + plan de seguimiento	Reflexión final	Informe personalizado de resultados

5. Reflexión personal.

Este trabajo ha sido una experiencia enriquecedora, ya que me ha permitido reflexionar profundamente sobre una necesidad real y palpable en nuestra sociedad: el acompañamiento a las familias que viven con la discapacidad intelectual (DI). A lo largo de la elaboración de este programa, he llegado a la conclusión de que la creación de este tipo de servicios es realmente necesario. Muchas familias que enfrentan la discapacidad intelectual se sienten perdidas, desorientadas y sobrepasadas por la carga emocional y práctica de gestionar la vida diaria de un ser querido con DI. Es por ello que considero esencial que puedan contar con servicios como el programa que he diseñado.

Sin embargo, el proceso de ideación y elaboración del programa no ha sido sencillo. Ha requerido un análisis profundo de la realidad de las familias y de las dificultades que enfrentan. Al pensar en la implementación del programa, es evidente que, a medida que se ponga en práctica, será necesario hacer ajustes y cambios para adaptarse a las realidades cambiantes. Sin embargo, lo que me motiva es que este programa ha sido

diseñado desde una perspectiva útil, práctica y realista, que no se limita a ser un conjunto de charlas formativas, sino que se enfoca en las verdaderas necesidades de las familias.

Una de las premisas más importantes del programa es que las familias no solo deben ser escuchadas, sino acompañadas de manera activa. Los padres de jóvenes con DI a menudo se sienten aislados, y no siempre encuentran el apoyo adecuado o el acceso a los recursos que necesitan. Este programa pretende ser un espacio en el que se escuchen sus preocupaciones, se les proporcionen herramientas prácticas y se les brinde el apoyo emocional necesario para afrontar los retos que viven día a día. La idea es que este programa sea cercano, práctico, accesible y, sobre todo, humano. Es fundamental que las familias no solo reciban formación teórica, sino que también se les ofrezcan soluciones tangibles y aplicables a su vida cotidiana.

Por otro lado, si bien el enfoque inicial está dirigido a las familias, creo que sería altamente beneficioso que el programa se complementara con actividades paralelas para los propios jóvenes con discapacidad intelectual. De manera transversal, el programa podría incluir sesiones para los jóvenes, con un enfoque que también contemple su participación activa en la planificación de su futuro. A través de un enfoque más sistémico, que involucre a todas las partes del sistema familiar y social del joven, el impacto del programa se vería multiplicado, ofreciendo una red de apoyo que enriquecería tanto al joven como a la familia.

Además, uno de mis mayores deseos es que la Comunidad de Madrid pueda financiar e implementar este programa en los centros educativos, asociaciones y otras entidades que trabajen con personas con discapacidad. Actualmente, los recursos existentes están dispersos y no siempre conectados entre sí. Creo firmemente que este programa puede unir todo lo que abarca el sistema familiar y la atención a la persona con DI de una manera más coherente y estructurada. Esto permitiría un servicio más integral, donde las familias pudieran acceder a todos los recursos necesarios de manera organizada y eficaz.

En cuanto a los objetivos que me planteé al inicio, considero que están alineados con la esencia del programa. Aunque la implementación de una idea como esta ha sido un desafío, estoy satisfecho con la forma que ha ido tomando el proyecto. Por supuesto, como todo programa, siempre existe espacio para la mejora continua, y será necesario ajustar ciertos aspectos a medida que se ponga en práctica. Sin embargo, este proceso de

mejora no es exclusivo de este programa, sino que es una característica común a cualquier iniciativa de apoyo y acompañamiento. El aprendizaje constante es clave para poder adaptarse a las nuevas realidades y necesidades.

La elaboración de este programa nace de un deseo profundo de ayudar a las familias que viven la realidad de la discapacidad intelectual. No lo hago desde una perspectiva altiva, sino desde una vocación genuina y profesional, con la intención de ofrecer un acompañamiento cualificado, formativo y, sobre todo, efectivo. Es un trabajo que surge como respuesta a la incertidumbre que muchas familias sienten, al no saber cómo manejar el diagnóstico y cómo tomar decisiones informadas para el futuro de sus hijos.

Finalmente, mi objetivo es proporcionar una red de apoyo sólida para estas familias, que les permita vivir con más tranquilidad y seguridad. El proceso de aceptación de un diagnóstico de discapacidad intelectual es largo y lleno de emociones complejas. Ayudar a las familias a encontrar respuestas y soluciones a través de un programa bien estructurado es una manera de acompañarlas en este proceso, brindándoles el soporte necesario para tomar decisiones con confianza y para construir un futuro más autónomo y satisfactorio para sus hijos.

6. Aserciones finales.

1. **La inclusión educativa es un derecho fundamental** para todos los estudiantes, independientemente de sus capacidades. Sin embargo, el sistema educativo tradicional aún enfrenta grandes desafíos en su capacidad para integrar eficazmente a los estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), especialmente aquellos con discapacidad intelectual (DI).
2. **El acceso a una educación de calidad debe garantizar la participación activa** de los estudiantes con discapacidad intelectual, adaptándose a sus capacidades y necesidades específicas. Este enfoque personalizado es esencial para fomentar su autonomía y participación plena en la sociedad.
3. **Las familias juegan un rol crucial en el proceso educativo** de los estudiantes con DI. La creación de programas de orientación para padres es vital, ya que muchas veces las familias se sienten perdidas y desorientadas debido a la falta de información y apoyo en la transición de sus hijos a la vida adulta.

4. **El programa diseñado es una respuesta a las necesidades de acompañamiento emocional y práctico** que enfrentan las familias de jóvenes con discapacidad intelectual. Al ofrecer un enfoque cercano, práctico y realista, se busca proporcionarles las herramientas necesarias para que puedan tomar decisiones informadas sobre el futuro de sus hijos, con un apoyo constante durante el proceso.
5. **El trabajo con las familias no debe limitarse a una formación teórica**, sino que debe estar orientado a la resolución de problemas prácticos, proporcionando soluciones tangibles que puedan aplicar en su vida cotidiana. La formación continua de los padres es esencial para su empoderamiento y para garantizar que el proceso educativo sea exitoso.
6. **La colaboración entre los diferentes profesionales involucrados en el proceso** (psicólogos, educadores sociales, asesores legales, orientadores laborales) es clave para garantizar una atención integral y efectiva. Un enfoque multidisciplinario asegura que se cubren todas las áreas fundamentales para el desarrollo de los jóvenes con DI y el bienestar de sus familias.
7. **Es necesario promover un modelo educativo integral y coordinado**, donde los diferentes servicios y recursos estén conectados entre sí. Los recursos disponibles para los estudiantes con NEE actualmente están dispersos y no siempre accesibles de manera efectiva, lo que dificulta su aprovechamiento. Un programa como el que se propone, que engloba tanto la formación de padres como el acompañamiento del joven, es fundamental para una atención más coherente.
8. **Los objetivos planteados al inicio del proyecto están alineados con las necesidades reales de las familias**. Si bien la implementación del programa ha sido un desafío, el proceso ha permitido dar forma a una propuesta práctica y adaptable a las diferentes realidades que enfrentan las familias con hijos con DI.
9. **El proceso de mejora continua es esencial para el éxito de cualquier programa de intervención**. A medida que el programa se ponga en práctica, se identificarán áreas de mejora que permitirán ajustar y perfeccionar las estrategias de acompañamiento. La flexibilidad y adaptabilidad son fundamentales para que el programa sea eficaz a largo plazo.
10. **El acompañamiento emocional y práctico de las familias es tan importante como el desarrollo académico de los jóvenes con DI**. El bienestar emocional de las familias influye directamente en la capacidad de los padres para tomar

decisiones informadas y ofrecer el apoyo necesario a sus hijos. El programa no solo debe centrarse en la autonomía del joven, sino también en fortalecer la resiliencia y la capacidad de afrontamiento de los padres.

11. **El apoyo a las familias con hijos con DI debe ser un esfuerzo conjunto** entre el sistema educativo, las instituciones sociales y las entidades públicas. El deseo es que la Comunidad de Madrid pueda financiar e implementar este tipo de programas en centros educativos, asociaciones y otros lugares, asegurando que todos los recursos estén disponibles y sean accesibles para las familias.
12. **Las políticas educativas deben adaptarse a las realidades sociales y emocionales de las familias**, garantizando que no solo se cubran las necesidades académicas, sino también las emocionales y sociales. Es urgente la creación de programas más integrados y completos que respondan de manera efectiva a las diferentes fases del desarrollo de los jóvenes con discapacidad intelectual, desde su educación hasta su integración social y laboral.
13. **Este programa de orientación y formación tiene como objetivo reducir la incertidumbre** que sienten muchas familias al enfrentarse al diagnóstico de DI, proporcionándoles un camino claro hacia la vida adulta de sus hijos. Es fundamental que las familias puedan sentirse apoyadas y acompañadas en todo momento, lo que contribuirá a mejorar la calidad de vida de los jóvenes con DI y sus familiares.
14. **La falta de recursos y la formación insuficiente de los profesionales son barreras importantes** que deben superarse para garantizar una inclusión educativa efectiva. El programa propuesto busca ser una herramienta para que los profesionales puedan acceder a los recursos adecuados y mejorar su capacidad para gestionar la diversidad en el aula, asegurando que los estudiantes con NEE reciban una educación de calidad.
15. **El enfoque integral que combina formación, acompañamiento emocional y desarrollo de habilidades prácticas es esencial** para asegurar la transición exitosa de los jóvenes con discapacidad intelectual a la vida adulta. Este modelo de intervención permite a las familias sentirse más preparadas y seguras para tomar decisiones sobre el futuro de sus hijos, promoviendo su participación activa y su desarrollo autónomo.

7. Bibliografía

- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (2024). *Constitución Española de 1978*
- Ley 1/2022, de 10 de febrero, Maestra de Libertad de Elección Educativa de la Comunidad de Madrid. (2022). *Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid*, 49, 20402-20412
- Organización de las Naciones Unidas. (2015). *Objetivos de Desarrollo Sostenible: 17 objetivos para transformar nuestro mundo*.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, de la Educación (LOMLOE). (2020). *Boletín Oficial del Estado*, 340, 12946-13016.
- Agencia Estatal Boletín Oficial del Estado. (2024). *Constitución Española de 1978*.
- López Bastías, J.L. (2016). *Aproximación histórica sobre los estereotipos asociados a la discapacidad: desde la prehistoria al momento actual*.
- Organización Mundial de la Salud. (2001). *Clasificación Internacional del Funcionamiento de la Discapacidad y de la Salud* (p. 227).
- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (2006). *Boletín Oficial del Estado*.
- Ley Orgánica 8/2013, de 9 de diciembre, para la mejora de la calidad educativa. (2013). *Boletín Oficial del Estado*.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. (2020).
- Zambrano Millar, G. (2026). *Cultura de la calidad e inclusión educativa: tensiones epistemológicas en la educación superior*.
- Fernández Cerero, J., Fernández Batanero, J. M., & Cabero Almenara, J. (2025). Competencia digital docente como apoyo al alumnado con discapacidad. Un estudio en la Educación Superior de Andalucía (España). *Aula Abierta. Revista de Investigación, Formación e Innovación en Educación (RIFIE)*, 54(1). DOI: 10.17811/rifie.21701
- Rivadeneira, E. (2013) ¿Cómo las competencias actitudinales ayudan a conseguir un adecuado aprendizaje en discentes? *Espiral, Revista de Docencia e Investigación*. 3 (1) 57 - 64

- Moral, R. (2026, mayo 1). *Educación especial e inclusiva: un debate que concierne a más de un millón de alumnos*. La Razón
- Borja, M. (2026, marzo 30). *Entidades y familias claman por mantener la educación especial y piden más recursos en la ordinaria: "No dejemos a nadie atrás"*. 20 minutos
- American Psychiatric Association. (2022). *Diagnostic and statistical manual of mental disorders*.
- Organización Mundial de la Salud. (2026). CIE-11 para estadísticas de mortalidad y morbilidad. Recuperado en 2026.
- Canis, K., Smith, K., Ryan, C., & Boesch, M. (2025). Sustainable learning for students with intellectual disability: A cross-curricular approach to adaptive skill development. *Educational Considerations*, 51(2).
- Domínguez Prieto, X. M. (2017). *El arte de acompañar*. PPC.
- Comunidad de Madrid. (2026). *Normativa sobre el acceso a la información pública*.

https://gestiona.comunidad.madrid/wleg_pub/secure/normativas/contenidoNormativa.jsf?opcion=VerHtml&nmnorma=13164&eli=true#no-back-button

8. Anexos.

Esta rúbrica tiene como objetivo evaluar la efectividad del programa de orientación para familias de estudiantes con discapacidad intelectual. Se centra en determinar:

- Cómo de válido es el programa en términos de apoyo a las familias y desarrollo de autonomía en los jóvenes.
- Qué aspectos podrían mejorarse o ajustarse en futuras ediciones.
- La percepción de utilidad y aplicabilidad de cada sesión, tanto grupal como individual.

Se organiza en dos cuestionarios: uno para las sesiones grupales y otro para las sesiones individuales.

El cuestionario para las sesiones grupales e individuales se administra a final de cada mes, mientras que se administrará uno para el final del programa como evaluación global.

8.1. Evaluación de Sesiones Grupales.

Para cada sesión grupal, marque en una escala del 1 al 5 su grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones (1 = Muy en desacuerdo, 5 = Muy de acuerdo).

Ítem	Indicador	Escala				
1	La sesión proporcionó información útil y práctica para apoyar a mi hijo/a.	1	2	3	4	5
2	Los objetivos de la sesión estaban claros y fueron alcanzados.	1	2	3	4	5
3	La duración de la sesión fue adecuada.	1	2	3	4	5
4	La interacción con otros participantes me permitió compartir experiencias y aprender.	1	2	3	4	5
5	Los materiales y recursos proporcionados fueron adecuados y aplicables	1	2	3	4	5

6	Me siento más preparado/a para apoyar la autonomía de mi hijo/a tras esta sesión	1	2	3	4	5
7	Recomendaría esta sesión a otras familias.	1	2	3	4	5
8	Comentarios abiertos: ¿Qué cambiarías o mejorarías de la sesión? Texto libre	Desarrolle aquí su respuesta.				

8.2. Evaluación sesiones individuales.

Para cada sesión individual, marque en una escala del 1 al 5 su grado de acuerdo con las siguientes afirmaciones (1 = Muy en desacuerdo, 5 = Muy de acuerdo).

Ítem	Indicador	Escala				
1	La sesión abordó de manera personalizada mis necesidades y las de mi hijo/a	1	2	3	4	5
2	El profesional facilitó soluciones prácticas y aplicables en nuestro contexto familiar.	1	2	3	4	5
3	Sentí que se respetaron mis prioridades y expectativas familiares.	1	2	3	4	5
4	El plan de acción elaborado durante la sesión es claro y útil.	1	2	3	4	5
5	Me siento más seguro/a al tomar decisiones sobre la educación, desarrollo y autonomía de mi hijo/a	1	2	3	4	5

6	Los recursos y herramientas proporcionadas complementan adecuadamente las sesiones grupales.	1	2	3	4	5
7	Comentarios abiertos: ¿Qué aspectos mejorarías o cambiarías de la sesión?					

8.3. Reflexión General.

Al finalizar el programa, se recomienda que las familias respondan el siguiente cuestionario global:

1. Reflexione sobre su grado de satisfacción general con el programa.

- ¿Qué aspectos le hicieron sentirse más satisfecho/a y por qué?

2. Identifique los elementos del programa que encontró más útiles o valiosos.

- Explique cómo estos elementos le ayudaron a usted o a su hijo/a en el día a día y en la preparación para la vida adulta.

3. Analice los aspectos del programa que considera que podrían ajustarse o mejorarse.

- ¿Qué cambios sugeriría para aumentar la efectividad o la aplicabilidad del programa?

4. Evalúe la aplicabilidad de los conocimientos y estrategias adquiridos.

- ¿De qué manera ha podido aplicar lo aprendido en su vida cotidiana y en el acompañamiento hacia la autonomía de su hijo/a?

5. Comentarios generales y sugerencias adicionales.

- Comparta su experiencia global con el programa, incluyendo fortalezas, debilidades y cualquier recomendación para futuras ediciones.

6. Indique los aspectos del programa que podrían mejorarse y sugiera cómo hacerlo.